

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE FUNCIÓN PÚBLICA****Modificación de la relación de puestos de trabajo**

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de 6 de julio de Función Pública Vasca, se hace pública la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 12 de abril de 2019, afectando al puesto de Interventor General.

Visto el informe de la Dirección de Función Pública y de la Jefatura del Servicio de Gestión de la Organización, que proponen que se mantenga la dedicación del puesto del 125 por ciento y se aplique un nuevo complemento específico en el tramo de productividad (Complemento Específico de código 4 e importe mensual de 1.087 euros, lo cual supone un aumento de 480,63 euros al mes), de forma que el nuevo sueldo supone un total de 80.002 euros.

Una vez modificada la plantilla presupuestaria y de conformidad con lo previsto en el artículo 37.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha mantenido reunión de negociación con el Comité de Trabajadoras y Trabajadores de este ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la modificación del puesto de Interventor que cuenta actualmente con las siguientes características:

Interventor (ID 1909) adscrito a la unidad de Intervención auditoria del Servicio de Intervención auditoria del Departamento de Intervención y Auditoria (131001.0001), sistema de provisión es el de habilitado nacional, perteneciente al grupo A1, clasificado en la escala de habilitación nacional subescala intervención y tesorería categoría superior o entrada (3211A), perfil lingüístico 4 fecha de preceptividad 31/12/1994, complemento de destino 30 y complemento específico 5, con una dedicación de 125 por ciento.

Pasa a tener las siguientes características:

Interventor (ID 1909) adscrito a la unidad de Intervención auditoria del Servicio de Intervención auditoria del Departamento de Intervención y Auditoria (131001.0001), sistema de provisión es el de habilitado nacional, perteneciente al grupo A1, clasificado en la escala de habilitación nacional subescala intervención y tesorería categoría superior o entrada (3211A), perfil lingüístico 4 fecha de preceptividad 31/12/1994, complemento de destino 30 y complemento específico 4, con una dedicación de 125 por ciento.

Y todo ello con efectos desde el 20 de marzo de 2019.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de abril de 2019

La Concejala Delegada de Función Pública
JAIONE AGUIRRE LÓPEZ DE ARAYA